



Dependencia, continúan en aumento los tiempos de espera

Según últimos datos sobre dependencia en Andalucía publicados por el IMSERSO a fecha 31 de octubre los tiempos de espera en nuestra comunidad para la resolución de un expediente se sitúan en 618 días 9 días más que a 30 de septiembre (609), los más altos de España seguidos de Canarias con 574 días, 44 menos que Andalucía, la media nacional se sitúa en 330 días. Los fallecidos en lo que va de año en lista de espera ascienden a 4.044 personas (270 en el mes de octubre), 2017 de ellas fallecieron pendientes de recibir la prestación (117 en octubre) y 2027 sin resolver su expediente (153 en octubre). En la actualidad 404 personas fallecen al mes en las listas de espera mas de 13 al día.

Las solicitudes ascienden a 412.895, (107 más que en septiembre 412.788), la lista de espera a 52.988 (53 mas que en septiembre 52.935), las prestaciones a 426.089 (1.115 más que en septiembre 424.974), los beneficiarios a 288.014 (443 más que en septiembre 287.571), las altas en el mes a 357 (141 mas que en septiembre 216), las bajas 2.525 (563 menos que en septiembre 3.088). En lo que va de año se ha dado 26.284 altas y 37.540 bajas. En el año 2023 las altas hasta el mes de octubre fueron 40.119 (13.835 mas que este año) y las bajas 36.410 (1.130 menos que este año).

Estos números reflejan una realidad desoladora para una población extremadamente vulnerable que subraya la necesidad de una intervención urgente, rápida y eficaz para garantizar que los derechos de dependencia no solo sean reconocidos, sino también efectivamente otorgados. La situación de la dependencia en Andalucía ha alcanzado un punto crítico, con un creciente número de personas que requieren asistencia y un sistema que se ha mostrado incapaz para atenderlos.

Ante esta realidad, es imperativo implementar medidas que agilicen los procesos y reduzcan las listas de espera. La junta de Andalucía no puede ni debe descargar toda la responsabilidad de la dramática situación de la dependencia en nuestra comunidad a la infrafinanciación por parte del estado que debería de aportar el 50% del total y en 2023 (último dato definitivo publicado) solo aportaba el 37.74% frente al 62.26% de la Junta. La colaboración entre el gobierno central y la Junta es fundamental para abordar esta situación con la seriedad que merece. No podemos permitir que los ajustes en la financiación se traduzcan en una disminución de la calidad de vida de nuestros mayores y personas en situación de dependencia. Ellos han contribuido a la sociedad con su trabajo y esfuerzo, y es nuestro deber garantizarles el apoyo y los cuidados que necesitan.

El gobierno central ha incrementado en los últimos tres años su aportación económica en este ámbito vital. Por el contrario, la Junta de Andalucía ha ido reduciendo su porcentaje de aportación pasando del 80,31% en el 2020 al 62.26% en el 2023. Es necesario una revisión del presupuesto actual de la Junta para 2025, con el fin de evaluar la posibilidad de asignar un mayor porcentaje a este sector transcendental. Es imperativo

que la Junta de Andalucía no solo mantenga, sino que considere aumentar su porcentaje de contribución actual hasta los niveles del 2020, para así asegurar una cobertura adecuada y justa. La dependencia no es un asunto que deba ser tratado con medidas temporales o parciales; requiere de un compromiso sostenido y de una estrategia a largo plazo que involucre a todas las administraciones públicas. Una inversión adecuada no es un gasto, sino una inversión en la calidad de vida de nuestros ciudadanos y, por ende, en el desarrollo social y económico de Andalucía. De los 2.331 millones de euros presupuestados por la Junta de Andalucía para dependencia en 2025 solo 2.107 van destinados a los servicios y prestaciones recogidos en la ley de dependencia y de estos la Junta solo aportará 1.328 (63,04%) el gobierno de España 768 (36,46%) y 11 millones (0,50%) provienen de copagos y otras partidas.

Según una recomendación del Consejo de la Comisión Europea de septiembre de 2022 sobre el acceso a Cuidados de Larga Duración y de alta calidad “existen diferencias acusadas entre los Estados miembros en cuanto al nivel de financiación pública destinada a los cuidados de larga duración: mientras que algunos países invierten menos del 1 % del PIB, otros gastan más del 3 % del PIB. En 2019, el gasto público en cuidados de larga duración ascendió al 1,7 % del PIB de la Unión. El envejecimiento de la población aumentará la demanda de cuidados de larga duración, ya elevada de por sí. Se espera que el número de personas que puedan necesitar cuidados de larga duración aumente desde los cerca de 30,8 millones de 2019 hasta 33,7 millones en 2030 y 38,1 millones en 2050 en toda la Unión, lo que supone un incremento en términos globales del 23,5 %. Se espera que el gasto público destinado a cuidados de larga duración siga aumentando significativamente, lo que exige una financiación sostenible. Se prevé que aumentará del 1,7 % del PIB en 2019 al 2,5 % del PIB en 2050, con notables variaciones entre los Estados miembros”. En la actualidad España destina el 0.75% del PIB a cubrir los Cuidados de Larga Duración. Proponemos un aumento gradual hasta el 2%, acorde con la Unión Europea.

La garantía de derechos de dependencia efectivos va más allá del reconocimiento teórico; requiere una realización práctica que asegure la dignidad y el bienestar de los individuos. Esto significa que las políticas y los procedimientos deben diseñarse de tal manera que reflejen las necesidades reales de los ciudadanos, especialmente aquellos en situaciones de vulnerabilidad. La colaboración entre diferentes sectores y niveles de gobierno puede facilitar la implementación de soluciones innovadoras y la compartición de mejores prácticas. Además, la participación de la comunidad y las partes interesadas es esencial para garantizar que las medidas adoptadas sean pertinentes y efectivas.

Es crucial que se implementen soluciones que aborden tanto la gestión como la financiación del sistema. La creación de un plan de choque que incluya el aumento del porcentaje de financiación de la Junta de Andalucía, el refuerzo del personal en los servicios sociales comunitarios, la optimización de los recursos tecnológicos para la tramitación de expedientes, y la implementación de un sistema de seguimiento y evaluación que incluya a representantes de los usuarios, profesionales y administración, que asegure la efectividad de las medidas adoptadas. Además, consideramos crucial aumentar la transparencia en el proceso de asignación de prestaciones, priorizando a aquellos con mayor grado de dependencia y menor capacidad económica, y asegurando que la fecha de solicitud sea un criterio decisivo.

La situación actual requiere una respuesta rápida y coordinada de todas las partes involucradas. Es una cuestión de bienestar social y dignidad humana, y es responsabilidad de todos garantizar que se atienda adecuadamente a las personas en situación de dependencia. La dependencia no solo afecta a quienes la padecen, sino también a sus familias y al sistema de salud en su conjunto. Por lo tanto, es imperativo que se tomen medidas inmediatas para reducir las listas de espera y evitar que más personas fallezcan sin recibir la ayuda que merecen. Es necesario un pacto de estado para paliar esta situación

La Dependencia es un derecho que dignifica a una sociedad. Su infrafinanciación y mala gestión es un desprecio de los gobiernos hacía sus ciudadanos. Las personas dependientes y sus familias merecen una atención digna y a tiempo.

Sevilla, a 14 de noviembre de 2024

Martin Duran
Presidente de Foam